



MARCO NORMATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL.

Las leyes, acuerdos gubernativos y acuerdos ministeriales que se han ido realizando en materia de radiocomunicación y televisión nacional los cuales conforman el marco normativo de respaldo para la operación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. A continuación se presenta la estructura del marco normativo:

- a) Constitución de la República de Guatemala, artículo 35, "Libertad de emisión del pensamiento".
- b) El Decreto No. 433, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Radiocomunicaciones".
- c) El Decreto No. 9, de La Asamblea Constituyente de la República de Guatemala, "Ley de Emisión del Pensamiento".
- d) El Decreto Número 94-96, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley General de Telecomunicaciones".
- e) El Decreto No. 114-97, del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo", publicado el 12 de diciembre de 1997. Reformado por el Decreto No. 22-99, publicado el 28 de mayo de 1999.
- f) El Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", publicado el 27 de diciembre de 2019.
- g) El Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas artículos 2, 13 y 39.
- h) El Acuerdo Ministerial No. 1454-2019, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, acuerdo de la implementación del nuevo Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 311-2019. "Reglamento Orgánico Interno de la Dirección Superior".

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL